

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL “DISEÑO DE LA RED DE SENDEROS Y RUTAS CICLABLES DE TIERRA ESTELLA” Y PARA LA “CREACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO “TIERRA ESTELLA EN ACCIÓN”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

1. ANTECEDENTES

La Asociación TEDER es la entidad encargada de gestionar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Tierra Estella, financiado por los Fondos europeos de recuperación y resiliencia. Con fecha 14 de diciembre 2022 fue adoptado en Conferencia Sectorial de Turismo el acuerdo por el que se fijaban los criterios de distribución territorial, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las intervenciones incluidas en el PLAN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA suponían una asignación de fondos por importe de 27.280.000 euros. De esa cantidad, 4.740.000 euros corresponden al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Tierra Estella.

Este Plan pretende impulsar el turismo en Tierra Estella integrando en su oferta la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, contribuyendo a posicionar el destino como parte de la oferta navarra. Y ello, a través de un posicionamiento consensuado entre las entidades turísticas y el sector privado de carácter multi-producto, con un plan de acción muy elaborado y participado, y un sistema de gobernanza y gestión que guíen a buen puerto la nueva etapa de la comarca.

Entre los objetivos específicos del Plan se encuentra el de mejorar de forma equilibrada los productos de turismo natural y cultural y enogastronómico, potenciando el turismo experiencial como ligazón entre los anteriores. La diversidad climática, biogeográfica, del relieve y del poblamiento de la comarca, configuran a Tierra Estella como una Navarra a escala, donde es posible, en muy pocos kilómetros, articular una oferta variada en cuanto a recursos y productos (naturales, culturales, turismo activo, enogastronómicos).

Se trata de apostar por un destino incluyente en el que es posible tener experiencias diversas que atraigan esa parte de la demanda que busca no una especialización sino un equilibrio en su experiencia turística, basado en una oferta multiproducto de calidad, convivencial y sostenible.

Precisamente uno de los puntos fuertes de la oferta turística de Tierra Estella que tiene que ver con el turismo natural y activo, especialmente en todo lo relacionado con el senderismo y el cicloturismo. Precisamente aquí es donde se encaja una parte importante de la presente asistencia técnica, con la que pretendemos mejorar significativamente las infraestructuras existentes para facilitar el disfrute y la experiencia del visitante en este ámbito y hacerlas fácilmente accesibles para el visitante. También queremos diseñar un producto turístico de primer orden en esta materia, ofreciendo experiencias para todo tipo de público, combinando el turismo activo, entendido como turismo en donde la actividad física tiene un componente importante, con los diferentes recursos con los que contamos en la comarca, culturales, patrimoniales, naturales, paisajísticos, etnográficos, geológicos, enogastronómicos, etc.,.

2. OBJETO DEL TRABAJO. DIVISIÓN EN LOTES

El trabajo se divide en dos lotes diferenciados. El primero tiene que ver con el rediseño de toda la red de senderos y rutas de la comarca, prestando especial atención a los servicios dirigidos de forma específica al cicloturista.

El segundo tiene que ver con el diseño del producto turístico en sí, relacionado con el cicloturismo y el turismo activo en sentido amplio, en el que habrá que definir las infraestructuras con las que habría que contar para podernos posicionar como una referencia en esta materia, además de otro tipo de acciones que se consideren necesarias para poder comercializarlo a través de diversos paquetes turísticos.

De esta manera, el objeto de los trabajos de cada uno de los lotes se define a continuación:

2.1 LOTE 1

El objeto del trabajo de este lote consiste en realizar una propuesta detallada de una red de senderos y rutas cicloturistas en la comarca de Tierra Estella, que se categorizarán en función de criterios temáticos, de dificultad, etc., incluyendo una descripción detallada de las actuaciones a realizar en materia de señalización, adecuación de tramos, etc.

Se trata de conectar todos los puntos de interés turístico de la comarca a través de rutas a pie o en bicicleta, adecuadamente identificadas, de manera que sirvan de alternativa a las carreteras.

Para ello, los trabajos partirán de un estudio detallado de la situación actual, realizando un análisis exhaustivo de la red de senderos y de rutas cicloturistas existentes, de su señalización actual y estado de conservación.

Además, se deberán tener en cuenta todos los recursos de interés turístico de la comarca y analizar cómo están o pueden estar conectados a través de rutas o senderos.

Se realizarán propuestas para ampliar los tramos existentes, proponiendo otros nuevos en base a la información anterior.

La siguiente fase será proponer la agrupación de los diferentes senderos y rutas en función de la categorización prevista, de su interés turístico, cultural, natural, deportivo, etc.

También se estudiará la manera de conectar los senderos y rutas de la comarca con otras de comarcas limítrofes. Para ello se revisarán las actuaciones previstas en los planes de las comarcas limítrofes en materia de senderos y rutas para ver la mejor forma de dar continuidad a los que finalicen o mueran en los límites de Tierra Estella, como por ejemplo el camino del Ebro.

Además, se realizará una propuesta de diseño de la señalización de los senderos, que tendrá en cuenta las instrucciones y la guía que en materia de señalización de rutas haya elaborado la Dirección general de Turismo de Navarra, con el fin de dotar de coherencia a la misma.

Los trabajos también incluirán la redacción de un proyecto de señalización de los senderos y rutas, georreferenciando los lugares de colocación de la señalización que se prevea, así como las actuaciones de mejora o adecuación de los tramos que lo precisen.

Una segunda fase del trabajo consistirá en el análisis de la oferta de servicios existentes en la comarca dirigidos al cicloturista. A partir de este se propondrá un diseño de las infraestructuras

necesaria para disponer en la comarca de una red de centros de atención al cicloturista conectados entre sí, proponiendo los lugares idóneos donde colocar estos centros de atención al cicloturista, así como los servicios de los que deberían estar dotados, entre los que se deberá prever un servicio de bicicletas de alquiler.

Se detallará el presupuesto previsto para todas las acciones anteriores.

2.2 LOTE 2

El objeto del trabajo de este lote será el de definir el producto turístico relacionado con el cicloturismo y el turismo activo. Se trata de, a la vista de los recursos con los que contamos, revisar las actuaciones previstas en el Plan, pulsar la opinión de los agentes turísticos del territorio, efectuar un análisis de viabilidad y de la conveniencia de ejecutar las actuaciones previstas en el Plan para el producto turístico y finalmente elaborar la estrategia del producto y redactar el plan de acción, que contendrá las actuaciones concretas a poner en marcha, con detalle de su una valoración y calendarización.

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN CADA UNO DE LOS LOTES:

3.1 LOTE 1. DISEÑO DE LA RED DE SENDEROS Y RUTAS CICLABLES DE TIERRA ESTELLA

El trabajo a realizar en el lote 1 se estructurará en las siguientes fases:

3.1.1 Análisis detallado de la situación actual de senderos y rutas y las infraestructuras de atención al cicloturista

Se realizará un estudio detallado de la situación de la red de senderos y rutas de la comarca.

Se recopilará información de:

- La actual Red BTT
- Senderos y rutas señalizados en cada municipio
- Estado de los caminos naturales y vías verdes de la comarca

Para ello se tendrá en cuenta la información disponible en la web del Consorcio Turístico de Tierra Estella, de las diversas asociaciones turísticas de la zona y de cada uno de los ayuntamientos. Además, se examinarán los proyectos existentes, que se proporcionarán desde TEDER, como el proyecto de mallado de senderos, el estudio de desarrollo turístico de los recursos geológicos, etc.

Para completar la información se contactará con los ayuntamientos de la comarca, con el Consorcio Turístico y con otras entidades y asociaciones de la comarca, como por ejemplo Tierras de Irujo, Vía verde del FFCC Vasco Navarro, Amigos del Camino de Santiago, Montejurra Bizi, otras asociaciones deportivas, etc.

También se analizarán con detalle los servicios existentes de atención al cicloturista en los municipios de la comarca, campings y otros establecimientos turísticos, etc.

En concreto, los trabajos que habrá que realizar son:

Análisis sobre el terreno de las rutas BTT existentes, senderos ciclables, infraestructuras compatibles con la práctica del cicloturismo, así como la red de caminos públicos. Esto supone conocer exhaustivamente las rutas BTT existentes, los senderos ciclables, otros senderos, vías pecuarias y caminos públicos, etc., para así poder estudiar pormenorizadamente su interés cicloturista y pedestre en relación con el apartado siguiente, tanto individual como ruta como comparada con el resto de rutas existentes en la comarca, su señalización, transitabilidad, infraestructuras disponibles, necesidades de equipamientos /infraestructuras, y/o intervenciones.

3.1.2 Categorización de los diferentes recorridos

Con el objeto de reordenar los diferentes recorridos de la comarca, se pretende agruparlos en función de su principal interés turístico. Para ello, se ha establecido una primera categorización de los recorridos (tanto pedestres como ciclables) que la empresa adjudicataria deberá revisar y en su caso plantear alternativas y propuestas de mejora.

La categorización de rutas propuesta es la siguiente:

1. Ruta de Naturaleza, Ornitología y Starlight:

- Incluirá rutas que recorren entornos naturales, áreas de avistamiento de aves y lugares idóneos para observar las estrellas por la noche. Ideal para amantes de la naturaleza, la fauna y la astronomía.

2. Ruta de Patrimonio Histórico, Arqueológico, Artístico y Cultural:

- Rutas que visitan castillos, iglesias, ruinas arqueológicas, museos y otros lugares de interés histórico y cultural. Perfecto para quienes disfrutan de la historia y la cultura local.

3. Ruta de Interés Geológico:

- Recorrerá lugares de interés geológico de la comarca (formaciones geológicas únicas, como diapiros, montañas, cuevas, valles y otras características del terreno). Atractiva para entusiastas de la geología y la aventura.

4. Ruta de interés enogastronómico:

- Rutas que pasan por bodegas, queserías y otros lugares relacionados con la producción local de alimentos y bebidas. También incluye paradas en restaurantes, viñedos y mercados para degustar productos locales. Se puede hacer referencia a la red de eventos con el calendario anual actualizado.

5. Ruta de Deporte y Turismo Activo:

- Enfocada en actividades al aire libre y deportes como ciclismo en sus diferentes modalidades, senderismo, escalada, vela y windsurf, hípica, parapente o kayak. Ideal para los aventureros y aquellos que buscan experiencias activas y emocionantes.

6. Ruta de Turismo Rural, Artesanía y Tradiciones Locales:

- Rutas que recorren pueblos y comunidades rurales para conocer el estilo de vida tradicional y la producción agrícola. Explora talleres artesanales, ferias de artesanía

y eventos que muestran la cultura y tradiciones locales. Interesante para quienes desean entender la vida rural, la cultura y el arte tradicional de la comarca.

3.1.3 Recopilación de los recursos de interés turístico de la comarca

Dado que el objeto del encargo es el diseño de rutas que abarquen toda la comarca y que conecten los diversos recursos turísticos con los que contamos, es necesario realizar un inventario de aquellos recursos que podría ser conveniente conectar a través de las diferentes rutas, tanto ciclables como a pie.

Para ello, se realizará un dossier en el que se recopilen los diferentes recursos turísticos que deberán tenerse en cuenta a la hora de diseñar las rutas de cada una de las categorías anteriores.

3.1.4 Propuesta de diseño de la nueva señalización

Teniendo en cuenta la señalización existente en la actualidad y a la vista de la categorización propuesta que se apruebe por la dirección de los trabajos, se propondrá un nuevo diseño de las rutas temáticas, teniendo en cuenta la guía de señalización del Gobierno de Navarra, así como la señalización existente en los recorridos actuales. El diseño comprenderá, tanto la imagen como los materiales empleados en la señalización, que habrá de ser de bajo coste tanto en infraestructura como en el ulterior mantenimiento.

Se propondrá el diseño de, al menos, los siguientes tipos de señalización:

- Señalización informativa. Paneles de inicio de rutas
- Señalización direccional, que se colocarán al inicio de los recorridos, en los principales rutas e intersecciones donde se unan dos o más rutas o en aquellos lugares necesarios para un correcto guiado de las personas usuarias.
- Señalización de seguimiento
- Paneles interpretativos. Destinados a aportar información adicional o de interés específica

3.1.5 Reordenación de las rutas existentes, creación de otras nuevas y propuesta de categorización de las rutas y senderos

Combinando la información recopilada en las fases anteriores, se realizará una propuesta que contendrá los siguientes apartados:

A) Reordenación y catalogación de las rutas existentes:

Una vez analizadas las rutas actuales existentes, se pretende su reordenación, homogeneización y unificación en cada una de las categorías definidas. Se trata de unificar la información de las diferentes rutas existentes, proponiendo para cada ruta las actuaciones

necesarias tanto en lo que se refiere a la información de cada ruta como a complementar su señalización con vistas a su inclusión en alguna de las categorías definidas.

B) Propuesta de nuevos recorridos

Para cada una de las categorías establecidas en el apartado anterior, se definirán **un mínimo de cinco recorridos nuevos en cada una de ellas. En conjunto se pretende que se diseñen 40 nuevos recorridos.**

Criterios generales a tener en cuenta en la definición de recorridos:

Para la realización de las propuestas de nuevos recorridos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La propuesta de rutas debe tener un carácter comarcal y de interconexión entre los distintos recursos turísticos de la comarca, así como una temática afín al foco de desarrollo que se ha seleccionado en el PSTD.
- Los recorridos podrán ser lineales o circulares, con punto de inicio o llegada que dispongan, a poder ser, con zona de aparcamiento o similar; y accesibilidad para auxilio o socorro, además evitarán los tramos con tránsito de vehículos motorizados, minimizando las superficies asfaltadas y propiciarán el doble sentido de la marcha.
- Las propuestas de recorridos siempre que la orografía del terreno lo permita abarcará, entre otros, recorridos cicloturistas, para bicicletas de montaña, recorridos deportivos, paseos cortos, recorridos para otros usos deportivos, es decir, se propondrán diferentes tipos de itinerarios para facilitar el acceso a todas las personas a la práctica del senderismo y del cicloturismo, tanto para los más noveles como para los más expertos. En la creación de itinerarios se ofertará un abanico de posibilidades que combinen deporte, naturaleza y territorio.
- Se tendrá en cuenta en el trazado de los itinerarios: su estado de conservación, la ausencia de obstáculos y riesgos potenciales en los caminos, pasos de agua..., la no afectación de propiedades privadas y zonas de la Red Natura que pueden provocar algún tipo de incompatibilidad medioambiental.
- Se tendrán en cuenta y, en su caso se podrá proponer la creación de áreas interpretativas y de descanso que permitan el disfrute y el aprovechamiento de los Recursos turísticos.

Trabajos concretos a realizar en cada ruta o grupo de rutas

Diseño de las rutas

1. La propuesta de nuevas rutas y variantes deberá contener para cada uno de los itinerarios un estudio de definición que contenga como mínimo: antecedentes, objetivos, ficha técnica, trazado, descripción turística interpretada (recursos naturales, etnológicos, patrimoniales...) con especial atractivo turístico entorno al que se crea la ruta e hitos de interés a lo largo del recorrido (incluyendo los textos a incorporar en cada una de las rutas), servicios, propuesta de infraestructuras y equipamientos así como presupuesto estimativo

de la señalización e interpretación. Además, vendrá cartografiada a escala 1:25.000 y georreferenciada en formato GPS. Se acompañará de los archivos fotográficos correspondientes.

2. Reconocimiento y ratificación in situ del trazado de las rutas propuestas y detección de incidencias que impidieran su correcto uso para senderismo o cicloturismo. Se realizará una evaluación de los posibles condicionantes para su uso (nivel de riesgo, exigencia física, etc.), accesibilidad tanto física (transportes públicos, privados, lugares de aparcamiento), como de auxilio y socorro; afecciones a bienes o espacios, etc.

3. Reportaje fotográfico de las rutas propuestas en el que se recojan los recursos más relevantes de cada uno de ellos (paisaje, recursos patrimoniales, equipamientos, etc.). Se seleccionarán un mínimo de 5 fotografías por ruta. Estas imágenes deberán ser tratadas para su uso promocional/publicitario posterior. El formato deberá ser TIFF de alta resolución (300 píxeles por pulgada en tamaño original), en formato JPG y baja resolución optimizadas para su uso en web. Dichas fotografías deberán tener una intención descriptiva e informativa de las rutas, incluirán a distintos colectivos y no exhibirán marcas comerciales.

C) Trabajos comunes

- Videos de presentación

Se elaborará un vídeo de presentación de 2' por cada una de las categorías de rutas, para promocionar las distintas rutas creadas. En él se mostrará el producto turístico concreto la descripción de las rutas y los recursos que se muestran en cada una de las categorías.

- Proyecto de ejecución.

Con las rutas (tanto las existentes como las nuevas) definidas y validadas por la dirección de la asistencia técnica, se redactará un **proyecto de ejecución** que contendrá una memoria justificativa, la definición de recorridos de la comarca agrupados por categorías, la identificación de recursos de interés a lo largo de los mismos y los servicios que compondrán el mismo.

También comprenderá el documento en el que se especifiquen las características técnicas del proyecto de ejecución de cada una de las rutas: las actuaciones a realizar sobre el terreno, tanto en lo que se refiere a la señalización como a otro tipo de actuaciones de adecuación, con georreferenciación de todas y cada una de las señales a colocar de los diferentes tipos, su ubicación exacta, las actuaciones de desbroces o construcciones que se deban realizar, las características de cada uno de los servicios (infraestructuras y equipamientos) propuestos y una valoración económica detallada.

En definitiva, el proyecto de ejecución deberá reunir el contenido necesario y las características suficientes como para, en base al mismo, poder licitar las obras de señalización de las rutas.

- Propuesta de material promocional de las rutas

Se diseñará el material turístico promocional de las rutas, así como el modo de integrar toda la información de las mismas en la web

3.1.6 Servicios de atención al cicloturista

El Plan de Sostenibilidad plantea contar en la comarca con una red de Centros de atención al cicloturista, repartida por toda la comarca. En la actualidad ya existen diversos Centros, que habrá que tener en cuenta a la hora de diseñar la red deseable para la infraestructura ciclista que se plantea en Tierra Estella.

El trabajo a realizar consiste, partiendo de las rutas diseñadas, en realizar una propuesta de diseño de la red de centros de atención, que deberá contener:

- Análisis de los centros existentes con los servicios que prestan en la actualidad
- Propuesta de ubicación de los nuevos centros de atención al cicloturista.
- Servicios con los que debería contar cada uno de ellos, incluido el servicio de bicicletas de alquiler, con presupuesto detallado de la implantación de esos nuevos servicios.
- Propuesta de gestión de los nuevos centros, para lo que la empresa licitadora deberá contactar con cada uno de los posibles promotores de cada uno de ellos.

Además de los trabajos anteriores, la asistencia técnica deberá realizar un estudio sobre la implantación de un sistema conjunto de alquiler de bicicletas entre los centros, analizando su viabilidad económica.

Este servicio de gestión conjunto, deberá contemplar un sistema de redistribución y transporte de bicicletas y/o cicloturistas entre los centros de atención al cicloturista que permitan la realización de recorridos de carácter lineal de un punto a otro.

3.1 LOTE 2. CREACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO TIERRA ESTELLA EN ACCIÓN

3.2.1 ANTECEDENTES

Tierra Estella se está convirtiendo en una referencia en materia de cicloturismo y turismo activo. A ello ha contribuido la orografía y los paisajes de nuestra comarca, que la hacen idónea para el senderismo, para el cicloturismo, tanto deportivo como de ocio, y para la práctica del turismo activo: como los deportes acuáticos, la escalada, el parapente, etc.

Durante los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo en este ámbito. Se ha diseñado una amplia red de rutas BTT, los senderos señalizados se han multiplicado y han proliferado las empresas que ofrecen experiencias de turismo de naturaleza y de turismo activo. Además, se han mejorado los servicios y las infraestructuras para facilitar la acogida de visitantes y la práctica de este turismo. Además, se han multiplicado las competiciones y eventos deportivos como ultra trails,

carreras MTB, Gravel, etc., lo que sin duda demuestra que estamos en una zona muy propicia para la práctica de este tipo de turismo.

El PSTD de Tierra Estella quiere pretender aprovechar este potencial, y posicionar a la comarca como referente en este ámbito, creando a su alrededor un producto turístico del que se beneficien las empresas turísticas de la comarca.

3.2.2 EL PRODUCTO TURÍSTICO

Para ello en el Plan se plantean una serie de medidas como la mejora de la red de senderos y rutas ciclables en la comarca, la creación de una red de centros de atención al cicloturista, y la creación de ciertas infraestructuras que actúen como elemento de atracción de los turistas amantes del disfrute de actividades en la naturaleza, como por ejemplo la creación de un centro de recepción de acogida con infraestructuras de ocio.

Todas estas actuaciones se plantean con la idea de crear un producto turístico de primer orden que ayude a consolidar la posición de liderazgo de nuestra comarca como un referente en la práctica de actividades en la naturaleza, implicando a todo el sector turístico de la comarca.

3.2.3 TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a desarrollar en la presente asistencia técnica del LOTE 2 serán los siguientes:

1. Análisis de los recursos e identificación de los agentes existentes en la comarca relacionados con el turismo activo y el cicloturismo.

Se realizará un catálogo con imágenes fotográficas para inventariado, (no exhaustivo), de recursos e infraestructuras turísticas existentes en la comarca y se identificarán los agentes turísticos relacionados con el objeto del trabajo.

Para el análisis, se tendrán en cuenta las actuaciones previstas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Tierra Estella en relación con el senderismo y el cicloturismo. El Plan contempla una importante inversión para integrar, categorizar y hacer accesible a diferente tipo de público, toda la red de senderos y rutas ciclables de la comarca, así como la ampliación y mejora de la red de atención al cicloturista con estaciones distribuidas por toda la comarca .

2. Briefing o Entrevistas con los agentes y empresas del territorio.

Se seleccionará y propondrá a la dirección de la asistencia una muestra de agentes y empresas del territorio que ofrezcan servicios de turismo activo, cicloturismo y de otros agentes relacionados (ayuntamientos, asociaciones, etc.) a los que entrevistar. La muestra será de al menos 20 agentes y entidades. Con el resto del territorio se propondrá un Briefing específico por áreas.

El objeto de las entrevistas es pulsar la opinión y visión de éstos sobre la situación actual, la potencialidad del recurso turístico y recoger sus propuestas sobre la estructuración de la oferta y su promoción.

Se presentará, para su aprobación por parte de la dirección de los trabajos, el cuestionario que se utilizará para las entrevistas.

3. Análisis de la estrategia puesta en marcha en otras zonas que se han posicionado como referentes en turismo activo y cicloturismo.

Se analizarán por lo menos tres experiencias nacionales y tres internacionales, estudiando su posible aplicabilidad en Tierra Estella.

4. Definición de las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha del producto turístico.

La estrategia del producto turístico debe lograr que Tierra Estella se convierta en una referencia en materia de turismo activo y cicloturismo. Para ello, en primer lugar habrá que determinar, además de las actuaciones descritas en el punto 1, relacionadas con las rutas y los centros de atención al cicloturista, qué otras infraestructuras serían necesarias para poner en marcha un producto turístico de primer orden.

El Plan, en la actuación 8.3 contempla la construcción de un centro de recepción de visitantes con diversos servicios y recursos, definido de la siguiente manera:

*Está previsto crear un gran **centro de recepción de visitantes especializado en turismo activo**, que estaría ubicado en un ayuntamiento de la comarca, en donde se centralizará la información específica de la comarca en materia de turismo activo.*

El centro de acogida estará ubicado en una parcela de 20.000 m² dotado de las siguientes instalaciones y servicios:

- Centro de visitantes, con
 - Zona de atención
 - Consigna
 - Baños
 - Aparca bicis vigilado
 - Zona de recarga de bicicletas eléctricas
 - Zona de lavado de bicicletas
 - Postes de auto mantenimiento
 - Servicio de transfer a otras zonas que componen el proyecto

- Un parque de aventura de 4000-5000 metros cuadrados.
- Zona verde sombreada merendero 225 metros cuadrados
- Deberá contar con un parking de autocaravanas y de vehículos convencionales (no incluido en la actuación)

- *Pequeño circuito de BTT adaptado a todas las edades y de un recorrido corto, con peraltes, curvas y obstáculos,*
- *Deberá estar ubicado en el comienzo de alguna/s ruta ciclable, Se colocará un Arco de comienzo de rutas ciclables + camino en los primeros metros de las rutas con paneles explicativos de las mismas*

Por ello, como paso previo se deberá realizar un análisis sobre la oportunidad y viabilidad de esta propuesta, con el fin de validarla o en su defecto plantear alternativas, teniendo en cuenta la orientación que la empresa adjudicataria considere que se deba dar al producto turístico.

De las infraestructuras que se proponga acometer, ya sean las previstas inicialmente o las propuestas por la empresa adjudicataria, se definirán de manera detallada sus características técnicas, su ubicación idónea y el presupuesto estimado.

5. Elección de las infraestructuras que finalmente formarán parte del producto turístico

El resultado del trabajo realizado en el apartado anterior se confrontará con la dirección de los trabajos, quien decidirá las infraestructuras que finalmente se tomarán en consideración para la conformación del producto turístico.

6. Propuesta de la estrategia de Marketing Integral de producto de Turismo Activo y Cicloturismo

Se propondrá la estrategia del producto turístico, que contendrá al menos:

- a. Los objetivos que se pretenden conseguir
- b. Propuestas sobre cómo estructurar la oferta
- c. La definición de las infraestructuras necesarias a ejecutar.
- d. El diseño de experiencias turísticas.
- e. La estrategia para la comercialización del producto turístico.
- f. Las acciones necesarias para la organización de los agentes turísticos.
- g. Las acciones necesarias en relación con la formación y la capacitación de los agentes turísticos.

7. Plan de acción del producto turístico

Una vez concretada la estrategia del producto turístico, se redactará el Plan de Acción, que incluirá al menos:

- a. Las infraestructuras necesarias a acometer, que se redactarán a nivel de anteproyecto.
- b. Presupuestos, fases y plazos de ejecución de cada una de las acciones que se propongan.
- c. Detalle técnico para la ejecución de cada una de las acciones que se propongan.
- d. Personal técnico necesario para la ejecución.

4 ENTREGABLES

A la finalización del contrato la adjudicataria de cada lote deberá entregar los siguientes trabajos:

4.1 LOTE 1:

- a) Inventario de senderos ciclables y pedestres existentes con sus características principales
- b) Propuesta definitiva de categorización de las rutas.
- c) Inventario de los principales recursos turísticos a conectar mediante rutas.
- d) Propuesta de reordenación y agrupación de las rutas existentes en las diferentes categorías.
- e) Propuesta, con diseño del trazado y ficha técnica de las nuevas rutas categorizadas con la correspondiente cartografía.
- f) Proyecto de ejecución de la señalización del conjunto de rutas propuestas, que incluirá mediciones y presupuesto. Llevará como anejos: cartografía, ortofotos y fotografías de cada punto, inventario de puntos y perfil topográfico.
- g) Textos descriptivos: De cada categorización de rutas y de cada una de las rutas. Se crearán los borradores de los textos necesarios para los paneles informativos, los folletos, la página web, etc.
- h) Reportaje fotográfico. Entrega de un mínimo de 5 fotografías por ruta con un importante carácter experiencial, donde las fotografías de recursos destacados se complementen con las de la práctica de la actividad (se incluirán diferentes grupos y no aparecerán marcas comerciales).
- i) Vídeo de presentación de 2' por cada categoría de ruta para promocionar las distintas rutas cicloturistas creadas.
- j) Propuesta de material de promoción turística (online y offline)
- k) Proyecto de la red de centros de servicios de atención al cicloturista de la comarca de Tierra Estella
- l) Estudio de viabilidad de un sistema de gestión conjunto de bicicletas de alquiler

4.2 LOTE 2:

Los documentos que deberá elaborar y entregar la asistencia técnica del LOTE 2 serán al menos los siguientes:

	Documentos entregables
Agentes y recursos turísticos	<ol style="list-style-type: none"> a. Informe con la relación de agentes y catálogo de recursos b. Modelo de Cuestionario c. Informe de entrevistas realizadas y conclusiones
Benchmarking	<ol style="list-style-type: none"> d. Informe con las alternativas analizadas y conclusiones

Estrategia de producto	<ul style="list-style-type: none"> e. Informe detallado con las Infraestructuras propuestas y anteproyectos (incluyendo análisis de viabilidad del Centro de Recepción de visitantes). f. Estrategia del producto turístico g. Plan de Acción
------------------------	--

5 PRESUPUESTO, PLAZO Y CALENDARIO PROPUESTO

El presupuesto, el plazo de ejecución a partir de la firma del contrato y el calendario propuesto de cada uno de los lotes es el siguiente:

5.1 LOTE 1

El presupuesto de la presente asistencia técnica asciende a 95.000 euros + IVA, lo que hace un total de 114.950 euros.

El plazo de ejecución del contrato es de 5 meses.

Se establece el siguiente cronograma orientativo:

TAREA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Análisis situación senderos y rutas					
Recopilación recursos interés turístico a conectar					
Categorización recorridos					
Propuesta diseño señalización					
Reordenación y creación de rutas					
Servicios de atención al cicloturista					

5.2 LOTE 2

El presupuesto estimado para este lote asciende a la cantidad de 56.700 euros + IVA, lo que hace una total de 68.607 euros IVA incluido

Plazo: 5 meses

TAREA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Informe agentes y recursos					
Cuestionarios					
Benchmarking					
Determinación infraestructuras					
Estrategia del Producto					

6 ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

6.1 Compromiso de adscripción de medios materiales

El adjudicatario proporcionará todos aquellos medios materiales necesarios para la correcta ejecución del contenido de los trabajos. En particular, el adjudicatario deberá disponer de los equipos, programas informáticos y experiencia necesaria para la adecuada realización de los trabajos, compatibles con los sistemas y herramientas informáticas de TEDER.

Todos los recursos materiales y, en particular, equipos, material fungible y otros necesarios para la realización de los trabajos, deberán ser aportados por el adjudicatario y deberán ser propiedad de aquél o, en su caso, poseer las correspondientes autorizaciones, licencias de uso o permisos necesarios. También será de su responsabilidad la elaboración de materiales y herramientas de comunicación (plataforma web, material impreso, etc.).

Corresponderá al adjudicatario proporcionar la infraestructura (mobiliario, hardware, software, etc.) que sea necesaria para la correcta ejecución del proyecto. De este modo, el adjudicatario deberá proporcionar el soporte técnico necesario a su equipo de medios personales en todas las materias (móvil, ordenador portátil, cámara fotográfica, software necesario para el desarrollo del proyecto, etc.), así como las comunicaciones de datos entre las dependencias desde las que el equipo designado realice el servicio.

El adjudicatario será responsable de toda reclamación que pueda presentarse por terceros sobre estos conceptos contra TEDER, habiendo de indemnizarle por todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones.

6.2 Compromiso de adscripción de medios personales

El equipo de trabajo que los licitadores oferten en su propuesta técnica deberá ser el que ejecute la asistencia técnica.

El equipo de trabajo deberá incluir personal cualificado para colaborar con la consecución de los objetivos del estudio y para el correcto desempeño de las tareas contratadas. Para cada uno de los lotes, el adjudicatario deberá facilitar en su oferta la relación de componentes del equipo de trabajo que ofrece, así como el personal clave que aporta, de modo que la estructura del equipo y el perfil profesional de sus componentes y su dedicación se adapten a las condiciones expuestas en este contrato y permita su correcta ejecución.

En cualquier caso, en el equipo de trabajo propuesto tendrá que haber al menos los siguientes perfiles:

En el LOTE 1

- **Técnico/a**, con experiencia de al menos 5 años en gestión y coordinación de proyectos relacionados con turismo activo y/o cicloturismo.
- **Técnico con experiencia en el diseño de rutas ciclables y/o senderos**. Con experiencia demostrable de al menos 3 años en la redacción de proyectos de diseño de rutas turísticas.
- **Técnico/a en ciencias ambientales** o cualquier titulación relacionada con el medio natural.
- **Técnico/a especialista en marketing y comunicación**.

En cualquier caso el equipo deberá contar con un **técnico especialista en turismo** con conocimiento demostrable de la comarca de Tierra Estella

En el LOTE 2:

- **Experto en marketing turístico:** Experiencia demostrable de, como mínimo, 5 años en el sector turístico y en coordinación y/o gestión de proyectos para el desarrollo e implementación de estrategias de marketing turístico.
- **Técnico/a especialista en turismo activo y/o cicloturismo**, con experiencia demostrable de al menos 3 años.
- **Consultor diseño/comunicación:** Con experiencia o funciones en materia relativa a la gestión de proyectos de branding para el desarrollo e implementación de estrategias de marketing turístico para destinos y/o productos turísticos.

En todo caso el equipo deberá contar con un técnico especialista en marketing turístico con conocimiento demostrable de la comarca de Tierra Estella.

El equipo de trabajo estará compuesto por las mismas personas durante la duración del contrato, salvo las circunstancias excepcionales que así se determinen y que motiven la sustitución de alguno de sus componentes. En caso de sustituciones de las personas adscritas en la ejecución del contrato, deberá ser personal con los mismos requisitos de experiencia y formación.

Si durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a TEDER y con el acuerdo de ésta, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

El responsable del contrato se reserva el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la empresa prestataria del servicio.

7 PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Las empresas adjudicatarias y el personal asignado a la ejecución del contrato de cada uno de los lotes no podrán en ningún caso utilizar la información o documentación generada a la que tenga acceso para un fin distinto del indicado en el contrato, ni tampoco ceder a terceros ni tan siquiera a efectos de conservación. Los datos tratados serán propiedad exclusiva de TEDER

Por otra parte, guardarán en todo momento secreto profesional sobre las informaciones y los documentos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, quedando obligado a no enajenar o hacer pública la información que conozca en el marco de este. Igualmente, las empresas adjudicatarias deberá cumplir lo establecido en Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Todos los documentos e informes en cualquiera de sus formatos elaborados por las empresas adjudicatarias como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva de TEDER, que podrá utilizarlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin necesidad de aprobación por parte del adjudicatario.

La propiedad intelectual de todos los entregables previstos, códigos fuente, elementos gráficos y de multimedia, documentación, etc. pasará a ser TEDER. Aquellos elementos que tengan licencia de código abierto seguirán teniéndola.

8 CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH Y ETIQUETADO VERDE Y DIGITAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista y los posibles subcontratistas garantizarán el **respeto al principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH)**, así como el cumplimiento del etiquetado verde y digital, exigidos por el REGLAMENTO (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. En particular se cumplirá con la Comunicación de la Comisión Guía técnica 2021/C 58/01, sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo». Se podrán adoptar medidas correctoras por parte del órgano de contratación en cumplimiento de obligaciones asumidas en lo que respecta al etiquetado verde y digital y a la aplicación del principio de no causar un daño significativo con el alcance y límites que, en su caso, se indique.

9 ENFOQUE DE GÉNERO

La perspectiva de género estará presente en la creación y tratamiento de todos los textos, documentación, publicidad, imagen o materiales generados durante el contrato. La empresa adjudicataria deberá hacer uso de lenguaje inclusivo y no sexista en todas las redacciones propuestas, incluidos los documentos de trabajo presentados. Asimismo, tendrá que evitar cualquier imagen discriminatoria o estereotipada de las mujeres y fomentar en su lugar valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género. Por otra parte, las memorias e informes presentados también contemplarán el enfoque de género en el tratamiento desagregado por sexo de los datos. El Área de Igualdad de la entidad será la referencia para poder facilitar materiales e indicaciones a la empresa, así como aclarar dudas.

Las imágenes registradas y empleadas serán realistas y naturales, buscando la autenticidad. Las que incluyan figurantes o modelos contemplarán la perspectiva de género, diferentes perfiles de personas, así como una indumentaria adecuada al escenario planteado. Se evitarán los contextos que resulten artificiales.

10 IDIOMA:

Las traducciones de textos al euskera e inglés deberán efectuarse mediante un servicio de traducción profesional, buscando la idoneidad y naturalidad en los diferentes idiomas

11 OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN

La entidad contratista y subcontratistas estarán obligadas a cumplir con las **obligaciones de información y publicidad** establecidas en el artículo 9 “Comunicación” de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Concretamente, estarán obligados a cumplir las siguientes obligaciones:

a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga “financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, junto al logo del PRTR y contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU», Gobierno de Navarra, Asociación TEDER.

b) En las medidas de información y comunicación, sea cual fuere el canal de comunicación que se emplee, se deberá a hacer referencia a que la inversión está financiada por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU.

c) Las campañas audiovisuales relacionadas con el PRTR deberán mostrar, al menos, los logos del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” y “Financiado por la Unión Europea NextGeneration EU”, según lo establecido en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y el Manual de Identidad Visual. En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: “Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration EU – Plan de Recuperación- Ministerio competente- Gobierno de España” o una opción más corta eliminando de la locución el nombre del ministerio correspondiente.

d) Las cuñas radiofónicas deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañada de la siguiente frase “Campaña financiada por la Unión Europea Next Generation-Plan de Recuperación- Ministerio competente- Gobierno de España”.

e) El órgano de contratación proporcionará durante la ejecución del contrato las indicaciones acerca del contenido preciso en cada medio y/o formato.

Firmado

12 Información y consultas

Se puede obtener información adicional y efectuar consultas sobre el contrato y el presente condicionado llamando al teléfono 948 556 537 en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través del correo electrónico teder@montejurra.com, durante el periodo de presentación de ofertas.